



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1410/2012

VISTO:

La presentación del Dr. Pablo Corbo, la Ley 3318 y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la de la Ley 3318, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 7), se dictaron las Resoluciones de Presidencia Nros. 1235 y 1255/12, disponiendo el traspaso de agentes del Consejo de la Magistratura al Ministerio Público y a la Jurisdicción.

Que mediante la presentación de referencia, el Dr. Pablo Corbo manifiesta su voluntad de ser transferido al Ministerio Público de la Defensa.

Que el Dr. Corbo se desempeña actualmente en la Comisión Ad Hoc para la Implementación de Políticas Penitenciarias con categoría 7.

Que en atención a lo manifestado y luego de un análisis de la situación del agente Corbo, corresponde hacer lugar a dicho requerimiento.

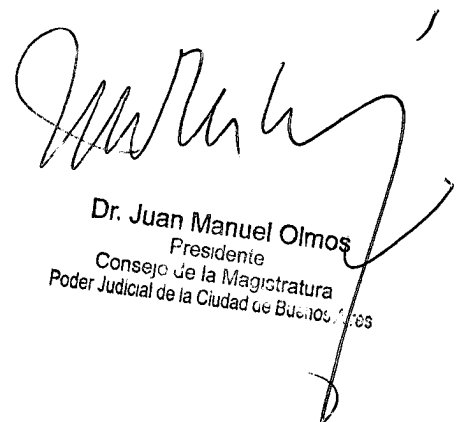
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar a la presentación del Dr. Pablo Corbo, LP 1454 y, en consecuencia, incorporarlo al Anexo II de la Resolución de Presidencia N° 1235/2012, con el cargo de Secretario Coadyuvante.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Ministerio de la Defensa, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1410 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires